



Factura: 001-202-000042889



20180101002P00618

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180101002P00618						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417830	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104229349	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104503511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CEDENTE	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103632600	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RENE ANDRES TORAL PEÑA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA LTDA"					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-002-P-00618

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA

"HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO
Cía. Ltda."

OTORGADA POR:

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA Y OTROS.

A FAVOR DE:

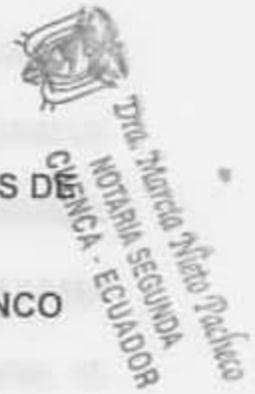
CORPORACION GOEH C.A; Y,
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 10.000,00 USD

DI 3 COPIA(S)

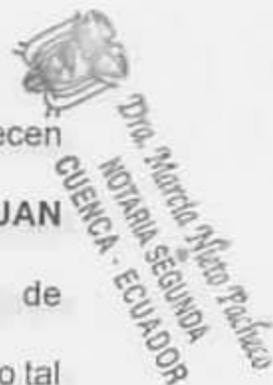
***** DR *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.
Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura por una parte la señora ANDREA
ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, portadora de las cédula de ciudadanía
número 0103692331, de estado civil casada, pero con capitulaciones
matrimoniales para este acto; la señora DIANA CAROLINA ORTIZ
AMAYA portadora de las cédula de ciudadanía número 0103417622,
de estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales para



este acto; **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0103417630**, de estado civil **casado** pero con capitulaciones matrimoniales; el señor **ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104263579**; de estado civil **casado**, con capitulaciones matrimoniales, quien comparece solo por tratarse de bienes de su haber personal; el señor **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil **soltero**; el señor **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104503511**, de estado civil **soltero**; la señorita **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO** portadora de las cédula de ciudadanía número **0105141345**, de estado civil **soltera**, legalmente representada por su padre el Ingeniero **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101255594**, casado con capitulaciones matrimoniales; el señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **010340013-1**, de estado civil **soltero**; el señor **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103632600** de estado civil **soltero**, y, **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103400172**, de estado civil **soltero**; domiciliados todos en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: 074104470 y

correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; quienes comparecen en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **1707808596**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: **074104470** y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; y el Economista **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102424538**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: **074104470** y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente



certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda." contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES: 1. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103692331**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto. **2. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417622**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto. **3. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417630**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado

civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. 4.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula **0104263579**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Comparece en este acto solo por tratarse de bienes de su haber personal. 5.

JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula **0104229349**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. 6.

JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula **0104503511**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. 7.

MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula **0105141345**, ecuatoriana, menor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada por su padre el Ing. **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0101255594**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. 8.

CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula **0103400131**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. 9. **ALEXANDER**

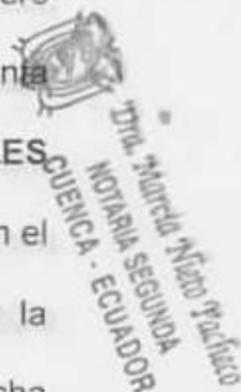


A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a horizontal line and a flourish.

NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de cédula **0103632600**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, **10.**

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula **0103400172**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**: El Ing. **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, con No. de cédula **1707808596**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**; y, el Eco. **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, con No. de cedula **0102424538**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **"HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda."** se constituyó con domicilio en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxí, en fecha treinta de abril del 2015, ante el Dr. Edgar Cevallos Gualpa, Notario Público Primero del cantón Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Latacunga en fecha 20 de mayo del dos mil quince, bajo el número trescientos ocho. b) En fecha siete de febrero del 2018, la Junta General Universal de socios de la compañía "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cia. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con lo anteriormente expuesto la Sra. **ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ AMAYA JUAN PABLO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.** 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de **CORPORACION GOEH C.A.** 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. **ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN**, propietaria de 2000



7

A handwritten signature in dark ink is located at the bottom center of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.

participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JUAN DIEGO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, y el Sr. **TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una. _____

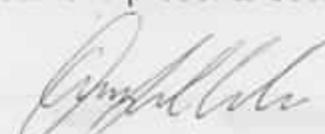

Dra. Mónica Alfaro Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

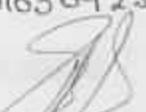
QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA DIANA CAROLINA CHICA SARMIENTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta

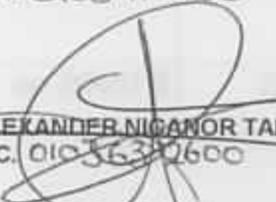
Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-


ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417630


ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
C.C. 0104263579

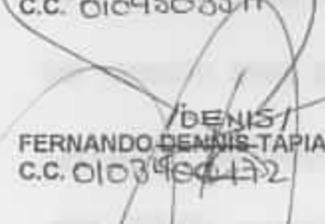

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 01036302600


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.C. 0104229349

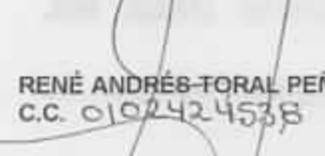
Juan Diego Ortiz

JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
C.C. 0104503511


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0101255394

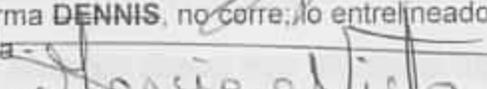
DENNIS

FERNANDO DENNIS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103400432


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.C. 1707808596


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA
C.C. 0102424538


CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103400431

Lo testado en el pie de firma DENNIS, no corre; lo entrelineado en el pie de firma /DENIS/, Vale.- La Notaria


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE CUENCA



CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *C. Participaciones* de *253-257* fojas, bajo la partida No. *14*.
Latacunga, a *11* de *mayo* del 201*8*.
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, en el local de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., con la presencia de los socios: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, legalmente representada por su padre Ing. José Patricio Ortiz Cornejo, propietaria de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 acciones del valor de un dólar cada una, representado por su apoderada la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo; y, TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta y preside esta Junta, por decisión unánime de los socios, el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día aprobado también por unanimidad:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta, por parte del señor presidente, los puntos del orden del día. A continuación, el Sr. Ángel Gerardo Ortiz Amaya solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A., igual petición y en este orden lo hacen los socios Andrea Estefanía Ortiz Amaya, Diana Carolina Ortiz Amaya, José Patricio Ortiz Moreno, María del Carmen Ortiz Moreno, Juan Diego Ortiz Moreno, Fernando Dennis Tapía Ortiz, Alexander Nicanor Tapia Ortiz y Cristian Andrés Tapia Ortiz. De su parte el socio Juan Pablo Ortiz Amaya solicita la aprobación de la Junta para transferir 100 de sus participaciones a GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., y el resto, esto es, 400 participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A. En este punto el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya mociona que sean aceptadas todas las transferencias requeridas, moción que es secundada por el Sr. José Patricio Ortiz Moreno, moción que se acepta por unanimidad.

Dado lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000,00	100%	\$ 10000,00

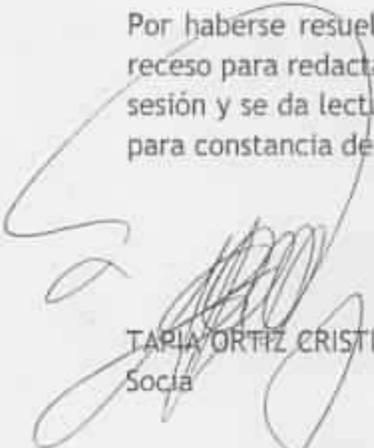
Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.



Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las dieciséis horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

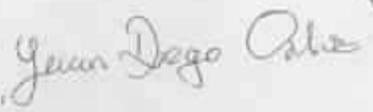
Dr. María Nigro Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
DUENCA - ECUADOR




TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS
Socia


ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO
Socio


ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
Socio


ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
Socio

ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN
Socia
Firma José Patricio Ortiz Cornejo
Representante Legal


ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
Socio - Presidente de Junta

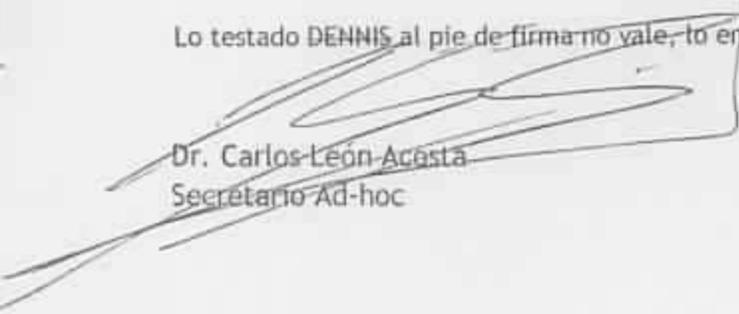

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Socio
Firma Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Apoderada


TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS
Socio


ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Socio


ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
Socio

Lo testado DENNIS al pie de firma no vale, lo entrelineado /DENIS/ al pie de firma vale.


Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-hoc

SEÑORITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.-

HUGO RENE JIMENEZ PASQUEL, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190413438001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., de fecha 07 de febrero del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la Sra. ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, y el Sr. TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRÉS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Aterramiento,

HUGO RENE JIMENEZ PASQUEL

GERENTE

**HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI
HITEXINCO Cía. Ltda.**



Notaria Segundo Pacheco



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria@goeh.com.ec - espalacios@hotm.com



Dra. Marcia Nieto Palacios
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

ESCRITURA NRO.
 20160101009P02319
**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO
 CIA. LTDA.**
 OTORGADA POR:
 CORPORACION GOEH C.A.
 A FAVOR DE:
**JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS
 Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 CUANTÍA: \$10.000,00
 FACT.NO. 29828
 ***** AGT *****
 DICOP



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
 19 de hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR
 20 EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO
 21 DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento
 22 público, por una parte y en calidad de PARTE CEDENTE el señor JUAN
 23 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con cédula 1707808596, de estado civil
 24 casado, , en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
 25 compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y
 26 en calidad de PARTE CESIONARIA: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con
 27 cédula 0104229349, soltero, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o
 28 contrato; JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con cédula 0101255594,



1 casado con capitulaciones matrimoniales, quien estipula la presente
2 escritura a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ 2-1
3 MORENO, con cédula 0104503511, soltero, domiciliado en la ciudad de
4 Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 2-2
5 0105141345, ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca;
6 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con cédula 0103417630, casado con 3
7 capitulaciones matrimoniales; ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con 4
8 cédula 0104263579, soltero; ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con 5
9 cédula 0103692331, casada; DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con cédula 6
10 0103417622, casada; CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con cédula 7
11 0103400131, soltero; FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con cédula 8
12 0103400172, soltero; CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con cédula 9
13 0100996578, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca,
14 en su calidad de apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA
15 ORTIZ, con No. de cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad,
16 soltero, domiciliado en Estados Unidos. Comparecen también JUAN 10
17 CARLOS CORDERO BARZALLO con cédula 0104146402 y SANTIAGO
18 ANDRÉS PALACIOS GIL, portador de la cédula 0103790382, para los fines
19 que se detallan en la cláusula quinta. Los comparecientes declaran bajo
20 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido



Dr. Eduardo Falcones Sazon
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
www.ubnotarios.net - eduardo@ubnotarios.net



1 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que ~~esta~~
2 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**
10 **DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de Instrumentos públicos de la
11 Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de
12 participaciones de la compañía "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
13 COTOPAXI HITEXINCO Cia. Ltda.", contenida en las cláusulas que a
14 continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración
15 de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing
16 Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596,
17 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
18 ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante
19 Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC
20 0190415597001, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE
21 PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano,



1 Soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
2 Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ
3 CORNEJO, con No. de cédula 0101255594, ecuatoriano, casado con
4 capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
5 Cuenca, estipulando a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO
6 ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104503511, ecuatoriano, soltero,
7 domiciliado en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
8 MORENO, con No. de cédula 0105141345, ecuatoriana, soltera,
9 domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA,
10 con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado con capitulaciones
11 matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz
12 ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. ANGEL GERARDO
13 ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579, ecuatoriano, soltero,
14 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
15 celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA,
16 con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana, casada, mayor de edad,
17 domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
18 acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con No. de
19 cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en
20 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
21 El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400131,



Dr. Eduardo Palacios Lucero
Notario Segundo del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
eduardo.palacios@notario.com - eduardo@notario.com



Dr. Marco A. Rizo Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

1 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
2 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. FERNANDO
3 DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
5 celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con
6 No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada, mayor de edad,
7 domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de apoderada general
8 del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103632600,
9 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Estados Unidos.
10 Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO
11 ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la cláusula quinta
12 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) "HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
15 COTOPAXI HITEXINCO Cia. Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad
16 de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en fecha treinta de abril del 2015,
17 ante el Dr. Edgar Cevallos Gualpa, Notario Público Primero del cantón
18 Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
19 Latacunga en fecha 20 de mayo del dos mil quince, bajo el número
20 trescientos ocho. B) En fecha tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta
21 General Universal de socios de la compañía "HILOS Y TEXTILES



1 INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCC Cia. Ltda.™ resolvió con el voto
2 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
3 participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se
4 adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
5 **PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Ing. Juan Carlos
6 Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal
7 de la compañía CORPORACIÓN GOEH C.A., con No. de RUC
8 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
9 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
10 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
11 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
12 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
13 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
14 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
15 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
16 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
17 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a
18 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
19 **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las
20 transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la



Dr. Eduardo Palacios Sáez
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
eduardo.palacios@notario.net - www.notariosdelcantoncuenca.com



1 siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
2 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

5
6 QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes
7 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
8 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
9 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
10 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA



1 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad,
2 usufructo y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
3 y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar,
4 gozar, disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
5 participaciones que aquí se transfieren de la compañía HILOS Y TEXTILES
6 INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., en la que se incluyen
7 todos los frutos y mejoras que se perciban o se podrían llegar a percibir,
8 renunciando JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS
9 PALACIOS GIL, expresamente a cualquier reclamación que por esta causa
10 deviniere, entendiéndose por lo tanto, capituladas las participaciones, sus
11 frutos y mejoras de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES
12 COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
13 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. SEXTA.- ACEPTACION.- Los
14 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
15 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
16 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
17 Compañías. SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
18 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
20 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Ab.
21 Diana Chica Sarmiento, Matrícula 01-2015-18 F.A.A. que junto con las



Dr. Eduardo Palacios Sacate
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
[notario@notario.com](mailto:eduardo.palacios@notario.com) - eduardo.palacios@notario.com



Dra. Marcela Nito Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA CO
 CUENCA ECUADOR



1 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
 2 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
 3 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
 4 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
 5 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
 6 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
 7 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
 8 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
 9 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
 10 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 11 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 12 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 13 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 14 fines legales consiguientes. por lo tanto la presente escritura pública
 15 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual
 16 doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24

JUAN CARLOS BENALCÁZAR FINOS
 C.I. 1707208596

SIGUEN LAS FIR-

MAS.-



1
2
3 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,

4 C.I. 030629949,
5
6
7
8
9

10 ~~JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO~~

11 ~~C.I. 010125594~~
12
13
14
15
16
17

18 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA

19 C.I. 0103417930
20
21
22
23
24

25 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA,

26 C.I. 0104263379
27
28
29
30
31

32 ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA,

33 C.I. 0103692131,
34
35
36
37
38
39
40

41 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA,

42 C.I. 0103417822,
43
44
45
46
47
48
49



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario@palaciosnet.net - www.palaciosnet.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO ECUATORIANO
 CUENCA - ECUADOR



Dr. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

1
2
3 **CRISTIAN ASCRÉS TAPIA ORTIZ**
4 C.I. 0103400171

5
6
7
8
9
10
11 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**
12 C.I. 0103400172

13
14
15
16
17
18
19 **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**
20 C.I. 0100995578

21
22
23
24
25
26
27
28 **JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO**
29 C.I. 0104146402

30
31
32
33
34
35
36 **SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL**
37 C.I. 0103790382

38
39
40
41
42
43
44
45 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
46 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HILOS Y
TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas en el local de la compañía HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Hugo Jiménez Pasquel.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

A continuación el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que la Ley de Compañías exige a las sociedades que cumplan con la obligación de pluralidad de socios, por lo que es necesario transferir participaciones de la siguiente manera:

A JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones. moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

- 1. APROBAR**, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A. propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000.00	100%	\$10.000.00



Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas con veinte minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - Corporación GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.


Sr. Hugo Jiménez Pasquel.
Secretario Ad-Hoc de Junta.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190413438001
RAZON SOCIAL: HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA. S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HITEXINCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ PASQUEL HUGO RENE
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2015
FEC. CONSTITUCION: 09/06/2015
FEC. DESCRIPCION: 09/06/2015
FECHA DE ACTUALIZACION: 09/06/2015



Notario: Nicto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y PRODUCCION DE PRODUCTOS TEXTILES, TELAS, HILOS, TEJIDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TAMBUCHI Calle: RIO BLANCO ALTO Fomento: SIN Cantón: VÍA A PASTOCALLE Referencia ubicación: EN LA EX FABRICA DE TEXTILES RIO BLANCO. Celular: 098647078 Email: jpasquel2000@hitexinco.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA D COTOPAXI	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan según el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Lugar: JATOCOSATE Lugar de emisión: CUENCA, VZ. HAZUO Fecha y hora: 09/06/2015 12:52:48

[Large handwritten signature]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190413438001
 RAZON SOCIAL: HILOS Y TEXTILES INDUSTRIALES COTOPAXI HITEXINCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	AGUAYTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	30/04/2018	
NOMBRE COMERCIAL:	HITEXINCO				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. RENICIO:	

FABRICACION Y PRODUCCION DE PRODUCTOS TEXTILES, TELAS, HILOS, TEJIDOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LA ADONSA Parroquia: TAMBOCHIN Calle: RIO BLANCO ALTO Número: 581 Referencia: EN LA EX
 FABRICA DE TEXTILES RIO BLANCO. Celular: VIA A PARTOCALLE Celular: 095441078 Email: jmerest330@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriva (AC. 87 Código Tributario, AC. 3 Ley del RUC y AC. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Código: JATC210514 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 09/06/2018 12:02:46

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
CIUDAD:

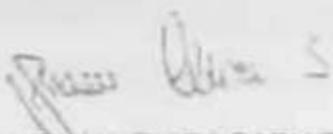
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACION GOEH C.A. SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A. A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASI COMO LAS DEMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CUENCA.

DESEANDOLE EXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES. SU SCRIBO

ATENTAMENTE,


AS DANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC

NOTA DE ACEPTACION: YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.I. 707808598



NOTARIA PUBLICA
CUENCA - ECUADOR
EDGAR CEVALLOS GUALPA



TRAMITE NUMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION BOHECA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SENAICAZAR PINOY JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707200191
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	4

2. DATOS ADICIONALES

NO APLICA

QUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 4 DE AÑO DEL MES DE AGOSTO DE 2019


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRENSOS 1-100 Y AV. PULCARRAMBA Y ORAZO



Página 1 de 1

Nº 0195264



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI

Dr. Marcia Alicia Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BEVALCAZAR PINO JUAN CARLOS
CONTAOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	29/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	07/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LINKAJES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIALBAZAR Numero: 50 Edificio: SACAR PLAZA Oficina: 5-1 Referencia ubicacion: FRENTE A COMERCIAL ARNALDO ROMERO Cantón: 0108710044 Telefono: Cn Referencia: 07110470 Email: ecomon@geratcooriz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONES, PARTIQUES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	06 001 M 00*	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 5-AZUAY	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Lugar de emisión: CUENCA - AZUAY **Fecha y hora:** 24/05/2011 15:25:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

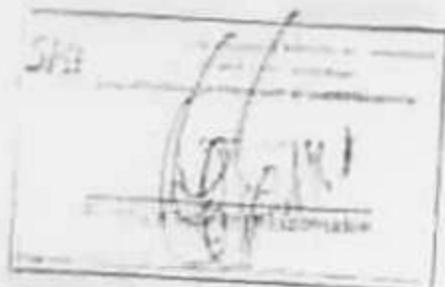
Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ASIENTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT	2007/01/15
NOMBRE COMERCIAL:				FEC CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC RENICIO:	
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:					

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Centro: CUENCA Financiera: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAN Numero: 514 Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMUJO ROMERO 1-87001 HACAR PLAZA Oficina: 6-1 Casador: 0986718244 Telexfono De Referencia: 074104470 Email: wagner@gerencia012.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en esta se derivan según el Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: CPBAC0010

Lugar de emisión: CUENCA/V. RENICIO

Fecha y hora: 26/06/15 15:25:13

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Dra. María Nilda Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,
11 Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de
12 mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén
13 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,
14 comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz
15 Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,
16 ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,
17 capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
18 conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,
19 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
20 siguiente minuta. Señor Notario: En el registro de escrituras
21 públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones
22 matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas
23 siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el
24 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita
25 Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,
26 de nacionalidad ecuatoriano el primero y venezolana la segunda,
27 domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar
28 el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

1 voluntaria.- Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Paz, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporte bien

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente (r) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leído que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí al Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

Dr. Marco A. Pacheco
 NOTARIO SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

12 *[Signature]*
 13
 14
 15 01025559-4

16
 17 *[Signature]*
 18 010280800-3

19
 20
 21
 22 *[Signature]*

23 Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 24 anteceden son iguales al original que reposa
 25 en los archivos de esta Notaría.

26
 27 22 NOV. 2011

28 *[Signature]*
 29 *[Signature]*
 30 *[Signature]*

CORPORACION GOEH C.A.

703673

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.



NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia Ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Teléfono De
 Referencia: 074104470 Email: ecomlon@gerardooritz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996718644 Teléfono De Referencia: 074-104470 Email: acamón@gerardocortiz.com

(Stamp and signature of the responsible person)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CHBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15

(Handwritten signature)

707687
S. 40 V.
Dra. María Nilda Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016

DISTINGUIDO
RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
CIUDAD.-

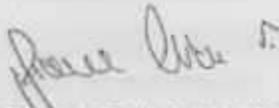
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
C.I. 0102424538.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS,

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

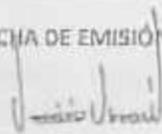
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL PEÑA RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102424538
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
 RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: TORAL PEÑA RENE ANDRES
 CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/05/2016
 FEC. INSCRIPCION: 18/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Telefono Trabajo: 074104470 Celular:
 0992949566 Email: cteora@costa@kascja.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 ZONA 01 AZUAY CERRADOS: 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
 RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2016
 NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VÍA A RACAR Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Edificio: RACAR PLAZA Teléfono Trabajo: 074104470 Celular: 0992949566 Email: cleonicostar@ascla.com



Doyle. Que la fotocopia que antecede en
 4 folios es igual al original
 que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a 20 FEB 2018

[Handwritten signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

[Handwritten signature of the taxpayer]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature of the internal tax service]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/05/2018 09:14:23

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424538

Nombres del ciudadano: TORAL PEÑA RENE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ ORELLANA KRISTINA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: TORAL HUMBERTO RENE

Nombres de la madre: PEÑA JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



N° de certificado: 180-095-14397



180-095-14397

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-095-14388



189-095-14388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14330



181-095-14330

Ing. Jorge Troya Fuertes

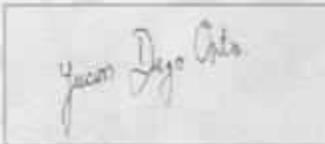
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104503511

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JUAN DIEGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-14344



182-095-14344

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103632600

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14234



185-095-14234

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14224



186-095-14224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Marco Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-095-14188



183-095-14188

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14168



185-095-14168

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO CABRERA JENNIFER MARCELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-14155



182-095-14155

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14024



180-095-14024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





*Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14119



188-095-14119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-13996



180-095-13996

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No. 026 - 010 Cedula: 0103400131

TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA ZONA: SUCRE PARROQUIA: SUCRE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No. 026 - 020 Cedula: 0103400172

TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA ZONA: SUCRE PARROQUIA: SUCRE




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No. 026 - 018 Cedula: 0105632800

TAPIA ORTIZ ALEXANDER RICARD
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA ZONA: SUCRE PARROQUIA: SUCRE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 236 Cedula: 1707808596

BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA ZONA: SUCRE PARROQUIA: SUCRE

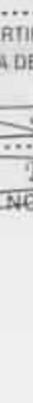



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No. 028 - 325 Cedula: 0104603511

ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY CANTÓN: CUENCA ZONA: SAN SEBASTIAN PARROQUIA: SAN SEBASTIAN



Doy fe que la fotocopia que antecede en
..... 3 foja(s), es igual al original
que se me presentó para su evidencia.
Cuenca a 20 FEB 2018 20

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Marcia Nieto
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

Marcia Nieto
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

[Handwritten signature]

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

2018-01-01-001-O00096

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION, de fecha 30 de abril del 2015, otorgada en
esta Notaría, y que reposa en este archivo, he sentado razón
de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, a 23 de
febrero del 2018.



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz-Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriano el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

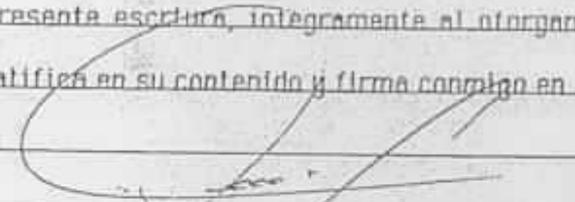
Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
10 forme parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien

1. alguno a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2. servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3. completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4. atentamente (1) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5. número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6. agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7. constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8. ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9. para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10. presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11. ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: hoy fe

Dña. María Neco Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR


 010125559-4




 010280800-3.

Bovente...

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de esta Notaría.

22 NOV. 2011



HONORABLE LA REFORMA
 DIRECTOR

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 400 Acta 1600

En Cuenca provincia de Azuay
 hoy día diez y nueve de Marzo del
 dos mil tres, el que suscribe, jefe de Registro
 Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: María del Carmen APellidos: Ortiz Halcón
 SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 15 de Julio del 2002
 LUGAR: Sacre del Cantón Loja Provincia: Azuay
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Patricio Ortiz Cornejo
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, con Cédula
 de Identidad N° 010125559-4
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Virginia Moreno Paz
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, con Cédula
 de Identidad N° 010180800-3
 Solicitó esta inscripción: la madre

OBSERVACIONES: Los padres son casados entre sí, exped. N° 322870 Enmendado del dos mil tres-uno.	HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
	PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO
FIRMAS: <i>[Firma]</i>		

..... por

..... ante

fecha de de 19

copias se archiva.

..... de de 19

f)

Jefe de Oficina

trajo matrimonio con.....

..... en la Of. de

..... con fecha

escrito en el tomo pág. acta

..... de de 19

f)

Jefe de Oficina

..... de de 19 y

función consta inscrita en la Of. de

..... en el tomo pág. acta

..... de de 19

f)

Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....



Factura. 001-200-000021535



20160101002P01660

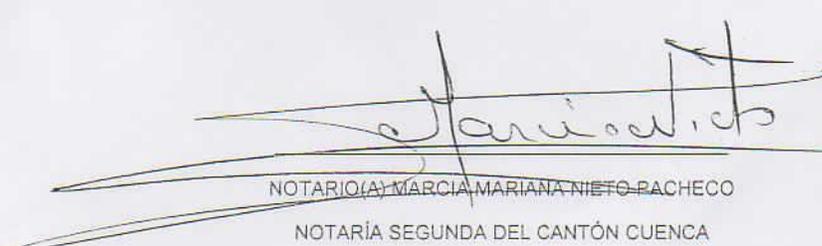
Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101002P01660						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (8:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103632600	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100996578	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORITA NOTARIA: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. **0100996578**, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUECA - ECUADOR

la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)

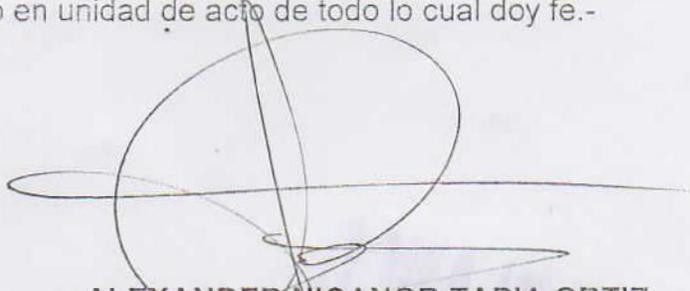
Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,

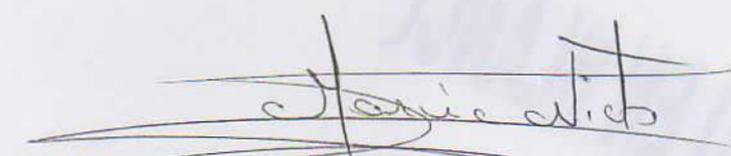
modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante
solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que
firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de
demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir
en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación
de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer
recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a
la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra
del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de
todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones
administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o
privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente
en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de
mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas
telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para
que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc,
quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y
para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario
velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la
posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el
Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad
Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales

consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente
al otorgante por mí la **Notaria** se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 010099657-8

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
AZUAY/CUENCA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO
21 MAYO 1949

FECHA DE REGISTRO
REG CIVIL 001-1 0185 00975 F

AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1949



FRANJA DEL CEDULADO

EDUATORIANA ***** V4333

PASADO NICANOR GERARDO
SUPERIOR SECRETARIA

BERARDO ORTIZ
CARMEN CORNEJO

CUENCA, 23/05/2005

CUENCA, 23/05/2005

FORMA N° REN 0305994



LUGAR DERECHO

Dra. Mariela Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010099657-8 016 - 0181

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

AZUAY CUENCA

RAMIREZ DAVALOS

SANCION Multa 51 CostRep 8 TotUSD. 59

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3752468 25/06/2014 11:48:34

3752468

IMP. IGM. sp



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0100996578
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1949
Fecha de expedición: 10/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1984
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para AZUAY-CUENCA-NT2
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2016 9:00:26
Válido Hasta: 24/05/2016 9:00:26

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ALVARO FLERTES
Date: 2016.05.24 09:00:18
ECI
Person: FRENTE ELECTRONICO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0103632600
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 08/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502877
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01
 Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROCA FUERTES
 Date: 2016.05.24 08:49:43
 EDT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

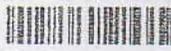


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 010363260-0



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-08

[Signature]

[Signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
E333313224
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



033

033 - 0091

0103632600

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Signature]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

[Signature]

[Signature]